Expediente: **1168/19**
Carátula: **AGUERO MARTIN HECTOR FRANCISCO C/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN (SOETTUC) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20149070142 - SANTILLAN, JUAN RODOLFO-PERITO CONTADOR
90000000000 - CASANOVA, LUIS FRANCISCO JOSE-APODERADO DEL DEMANDADO
20235184258 - SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN (SOETUC), -DEMANDADO
20290105375 - CAFFARENA, MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20290105375 - AGUERO, MARTIN FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1168/19

H105016090408

JUICIO: AGUERO MARTIN HECTOR FRANCISCO c/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN (SOETTUC) s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1168/19 .- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 04/03/2026, por el letrado CASANOVA (H),LUIS FRANCISCO apoderado de la parte demandada:

1. Agréguese el informe bancario que adjunta. Téngase presente la aclaración realizada, respecto de las sumas dadas en pago.

En atención a la dación en pago de las sumas depositadas en la cuenta n° 562209560415374, se hace saber que esos montos provienen del embargo preventivo dispuesto en fecha 08/04/2024 para cautelar los honorarios del letrado Mariano Arturo Caffarena y que no se puede disponer de ella para otros fines hasta que el letrado preste conformidad o bien otorgue carta de pago total por sus honorarios en la presente causa.

2. Sin perjuicio de lo arriba dispuesto, de las sumas dadas en pago en esta presentación y en la de fecha del 18/02/2026, **córrase vista al letrado Mariano Arturo Caffarena** por el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlo por conforme con utilizar las sumas depositadas en la cuenta 562209560415374 para darlas en pago a otros profesionales. 1168/19 PCRA

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.